

## ACTA DE SISTEMATIZACIÓN SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES Y APORTES CIUDADANOS RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

En el Auditorio Institucional, ubicado en la Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar (quinto piso del edificio central) de la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de junio de 2025, se realizó el evento “Deliberación pública y evaluación ciudadana” del Gobierno Provincial del Guayas, como parte del proceso de Rendición de Cuentas del año 2024.

Conforme lo establecido en el artículo 12, Fase 3 literal g, de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, se incorporó un formulario digital en la página web institucional, a fin de que la ciudadanía pueda participar e incorporar sugerencias, recomendaciones y aportes, en un tiempo de catorce (14) días desde la realización del evento de Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana; obteniéndose las siguientes sugerencias, recomendaciones y aportes ciudadanos, relacionados con la gestión como autoridad del Viceprefecto Provincial del Guayas:

Sugerencias, recomendaciones y aportes ciudadanos	Compromiso
Que el Viceprefecto mantenga el trabajo directamente en territorio dialogando con la ciudadanía y en las comunidades	El planteamiento ciudadano se mantendrá en la gestión permanente que, como autoridad efectúa el Viceprefecto Provincial, a través de las visitas a los recintos y comunidades en el territorio provincial.
Viceprefecto, siga ayudando a los agricultores con kits de insumos agrícolas	El planteamiento ciudadano se mantendrá porque forma parte de nuestro programa de desarrollo productivo y apoyo a la economía de los pequeños agricultores.
Viceprefecto mantenga la ayuda dirigida a los ganaderos de la provincia	El planteamiento ciudadano se mantendrá porque forma parte de nuestro programa de desarrollo productivo y apoyo a la economía de los pequeños ganaderos.
Que el Viceprefecto siga apoyando en el desarrollo de los pequeños productores	El planteamiento ciudadano será acogido e integrado a la acción que realiza el Viceprefecto Provincial, a través de la planificación de acciones factibles de implementación en el territorio, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.

Para constancia y fe de lo actuado, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 12, fase 3, literales f y h de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, firman las partes que aquí intervienen.

Carlos Guillermo Serrano Bonilla  
**Viceprefecto Provincial del Guayas**

Felicia Murillo Mora  
**Presidenta Asamblea Local Ciudadana**  
**Cantón Pedro Carbo**  
**Representante Ciudadano**